

2º Concurso Decoración de Balcones 2017

Sonseca, del 26 de agosto al 17 de septiembre



INSCRIPCIONES:
hasta el 25 de agosto
Casa de la Cultura
Oficina de la Agente Cultural

PREMIOS:
PRIMERO 150 €
SEGUNDO 100 €
TERCERO 50 €

Consultar bases en:
www.sonseca.es
y en los folletos aparte



AYUNTAMIENTO
SONSECA
CONCEJALÍA
CULTURA
PATRIMONIO

**Ayuntamiento
De Sonseca**
comprometidos con la Cultura



BASES DEL II CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES 2017

El concurso estará sometido a las siguientes **BASES**:

1. El Ayuntamiento de Sonseca a través de la Concejalía de Cultura y Patrimonio convoca el **II CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES** para la ornamentación de las fachadas de Sonseca del **26 de agosto al 17 de septiembre**.

2. El **objetivo** de este concurso es llamar la atención sobre los beneficios socioambientales de la recuperación de balcones como elementos vivos de la localidad e implicar a los vecinos de Sonseca en su cuidado y ornamentación para conseguir una mejora estética de los edificios y de las calles.

3. Podrá participar en este concurso todo arrendatario o propietario de vivienda con balcón que tenga vistas a la calle, que reúna las condiciones necesarias para poder ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo y de los viandantes, y que se encuentre dentro del casco urbano de Sonseca.

4. Los interesados en participar deberán presentar el modelo de solicitud debidamente cumplimentado en **la Casa de la Cultura** (Oficina de la Agente Cultural, **de 10:00 a 15:00 h**). El modelo de solicitud se podrá obtener en esta misma oficina y a través de la página web del Ayuntamiento de Sonseca: **www.sonseca.es**

5. En el momento de la inscripción se facilitará a los interesados un distintivo (cartel) que deberá ser exhibido en un lugar visible en todos los balcones que participen en este concurso.

6. El **plazo** de admisión de participantes termina el **25 de agosto a las 14:00 h**.

7. El jurado será designado por la entidad organizadora. Estará formado por representantes del Ayuntamiento de Sonseca, Concejal de Cultura y Patrimonio u otro miembro de la Corporación en quien delegue, junto a profesionales de jardinería y floristería. Para lo no dispuesto en estas bases valdrá su criterio. Estas decisiones como el dictamen serán inapelables, pudiendo declarar desiertos los premios si lo consideran oportuno.

8. La reunión del jurado para realizar el fallo se realizará en los días siguientes a la finalización del plazo de admisión de participantes. La **decisión del jurado de hará pública el día 7 de septiembre, en el acto del Pregón de Ferias y Fiestas**.

9. Para la resolución del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes **criterios de valoración**: la variedad floral y vegetal, el diseño floral, la originalidad, la limpieza y la estética en general.

10. Se establecen los siguientes **PREMIOS**, con cargo a la partida 33400 48905:

PRIMERO	150 €
SEGUNDO	100 €
TERCERO	50 €

11. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación de estas bases.

12. Las presentes bases se difundirán a través de la página web: www.sonseca.es, cuñas en la emisora de radio local, colocación de carteles en los tablones de anuncios de las dependencias municipales y en los lugares habituales.



N.º Registro Entidad Local 01451632

II CONCURSO DE DECORACIÓN DE BALCONES

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Sonseca, 26 de agosto al 17 septiembre, 2017.

DATOS DEL PARTICIPANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS:			
DNI:		Teléfono de contacto:	
DIRECCIÓN:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

DIRECCIÓN DEL BALCÓN PARTICIPANTE

FORMA DE PAGO DEL PREMIO				
<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA				
TITULAR DE LA CUENTA:				
IBAN	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> TALÓN NOMINATIVO A:				

..... a..... de..... de 2017

